

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 84

10 de mayo de 2021

Presentado por la señora *Soto Tolentino*

Referida a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Agricultura de Puerto Rico implementar un plan agresivo y sustentable para el desarrollo de la agricultura comercial en los municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de forma tal que se contribuya al desarrollo económico del área este de Puerto Rico y promover la permanencia de los agricultores en sus tierras; y para otros fines relacionado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria de la agricultura es un sector necesario para la economía de cualquier país. El Gobierno de Puerto Rico, conjuntamente con los agricultores y la empresa privada han demostrado interés particular en el desarrollo de políticas que brinden el apoyo necesario para el desarrollo de una agricultura dinámica y variada que responda a las necesidades del agricultor y el pueblo en general.

La filosofía histórica del Departamento de Agricultura ha sido establecer objetivos básicos con relación al desarrollo de la agricultura en Puerto Rico, tales como: transformar el departamento de agricultura en uno de fomento y desarrollo e incrementar la producción agrícola del país. Esto mediante el establecimiento de nuevos programas de incentivos que estimulen la eficiencia, la productividad y el mercadeo de

los productos con el establecimiento de plantas de producción que añadan valor al mismo. A su vez, crear nuevos empleos en el área de la agricultura, fomentar la producción agropecuaria y fomentar un desarrollo económico agrícola sostenido y diversificado.

La agricultura en el Distrito de Humacao juega un papel crucial en la economía de dicha región y esta se ha caracterizado por ser una fuente de alimentos, ingresos y empleo a sus residentes. Brindarle a los agricultores del Distrito de Humacao mejoras en la agricultura y el uso óptimo de sus tierras es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y un desarrollo integral sostenible.

En visitas que hemos realizado hemos escuchado que la situación general de la agricultura de Puerto Rico incluye las siguientes consideraciones:

- ✓ Isla relativamente pequeña
- ✓ País densamente poblado
- ✓ Proceso relativamente rápido de crecimiento comercial e industrial en áreas con buenas características agrícolas; lo que ha contribuido a que los precios de la tierra en ocasiones sean mayores que su valor agrícola.
- ✓ Terrenos con topografía accidentada en el centro y llanos en las costas.
- ✓ Importamos más de dos terceras parte del alimento para consumo humano que necesitamos.
- ✓ Falta de incentivos y subsidios para nuestros agricultores.
- ✓ Ausencia de maquinaria agrícola entre nuestros agricultores.
- ✓ Producción de monocultivos por los empresarios agrícolas y falta de diversificación agrícola.
- ✓ Incremento de los precios agrícolas y aumento de ganancia en los márgenes de los intermediarios.
- ✓ Ausencia de un mercadeo planificado y agresivo de los productos agrícolas.
- ✓ Ausencia en nuestros agricultores de un estudio de viabilidad económico para la planificación y desarrollo de sus empresas agrícolas.
- ✓ Ausencia de mano de obra calificada en las empresas agrícolas.

- ✓ Disminución de la visita de los funcionarios agrícolas a nuestros agricultores.
- ✓ Oficinas regionales agrícolas muy burocráticas.
- ✓ Aumento de las importaciones de productos agrícolas provenientes de otros países en detrimento de los productos agrícolas producidos en Puerto Rico.
- ✓ Disminución del compromiso del Departamento de Agricultura en el mercadeo y consumo de los productos agrícolas en las dependencias gubernamentales.
- ✓ Reservas Agrícolas sin un adecuado plan de desarrollo agrícola agresivo e intensivo para aumentar el desarrollo económico de la zona y contribuir a la seguridad alimentaria de nuestro país.
- ✓ Aumento de las plagas y enfermedades a las empresas agropecuarias.
- ✓ Incremento de sequías y fenómenos naturales en Puerto Rico afectando a las empresas agropecuarias.
- ✓ Disminución del compromiso del pueblo puertorriqueño es respaldar los productos agropecuarios hechos en Puerto Rico.
- ✓ Abandono de las tierras agrícolas para ser producidas por los pequeños, medianos y grandes agricultores.

Por lo antes expuesto entendemos que el Departamento de Agricultura le corresponde implementar un plan agresivo y sustentable de desarrollo de la agricultura comercial en los municipios Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa, con la finalidad de que nuestros agricultores contribuyan al desarrollo económico de sus empresas agropecuarias y por ende a la creación de empleos.

En este plan de desarrollo de la agricultura comercial, el Departamento de Agricultura deberá evaluar el funcionamiento de los llamados núcleos de producción que se localizan en estos municipios y su posible reorganización para facilitar el procesamiento y el mercadeo de las empresas agrícolas, el desarrollo de cooperativas agrícolas, las necesidades de los agricultores tanto en incentivos, subsidios, préstamos agrícolas, uso de maquinarias agrícolas, seguros agrícolas, tecnología, asesoramiento

técnico e incremento de las campañas educativas en el pueblo puertorriqueño para el consumo de productos agropecuarios hecho en Puerto Rico.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera prioritario el desarrollo de este plan de la agricultura comercial, ya que el área este cuenta con muchos agricultores y con varias reservas agrícolas que contribuirán al desarrollo económico de la zona y a la seguridad alimentaria de nuestro país.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar al Departamento de Agricultura de Puerto Rico
2 implementar un plan agresivo y sustentable para el desarrollo de la agricultura
3 comercial en los municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras,
4 Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de forma tal que se contribuya
5 al desarrollo económico del área este de Puerto Rico y promover la permanencia de
6 los agricultores en sus tierras; y para otros fines relacionado.

7 Sección 2.- El Departamento de Agricultura de Puerto Rico le enviará una
8 copia con las acciones para implementar en el plan de desarrollo de la agricultura
9 comercial para los Municipios de Caguas, Gurabo, Juncos, Humacao, Las Piedras,
10 Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa.

11 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente
12 después de su aprobación.